

Rechazan en definitiva registro de C. de Vaca

NATALIA VITELA

Con cuatro votos a favor y uno en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó ayer regresarle a Francisco García Cabeza de Vaca la candidatura a diputado federal plurinominal por el PAN.

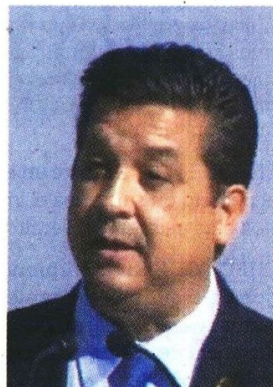
En la impugnación, el ex Gobernador de Tamaulipas pidió que se estudiara nuevamente su aspiración a la candidatura, pues un juez le otorgó dos suspensiones definitivas a igual número de órdenes de aprehensión.

“Los promoventes señalan que la autoridad responsable omitió realizar el análisis de los elementos de elegibilidad de Francisco García Cabeza de Vaca para negarle el registro, ya que el partido lo propuso nuevamente porque a su decir se actualizó un cambio de situación jurídica respecto de su calidad de persona sustraída de la justicia”, indica la sentencia.

Sin embargo, el TEPJF confirmó su decisión del 17 de abril, de retirarle la candidatura al panista por tener dos órdenes de aprehensión.

“Se propone confirmar el acuerdo controvertido respecto de la negativa de solicitud de su candidatura, toda vez que la existencia de una medida suspensiva no puede tener el alcance de

modificar, anular o retrotraer los efectos de la ejecutoria de la Sala Superior pronunciada en el recurso de apelación 102 del presente año, debido a que la Constitución otorga a favor de este Tribunal Electoral una garantía institucional de que sus decisiones son definitivas e inatacables”, indicó en el fallo.



■ Francisco Javier García Cabeza de Vaca.



Presentan 48 impugnaciones al día por proceso electoral

SUMAN 6,209 en este año; hay 500 sin resolver y tribunales incompletos; falta nombrar 44 magistrados: dos en la sala superior, 36 en tribunales locales y 6 en salas regionales. **pág. 7**

		Recibidos	Resueltos
Recursos de queja	2019	8,127	7,790
	2020	14,527	14,557
	2021	17,830	18,067
	2022	14,165	14,066
	2023	7,760	7,586
	2024	6,209*	5,709*

*Hasta el 8 de mayo
Cifras en unidades

Fuente: **TEPJF**

En promedio, 48 impugnaciones diarias por actual proceso electoral

Van 6,209 de enero a lo que va de mayo; hay 500 sin resolver

LOS RECURSOS se han presentado en la Sala Superior de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, CDMX, Toluca y Especializada; magistrados han solucionado 5 mil 709 juicios en dicho periodo

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Del 1 de enero al 8 de mayo se han presentado, en promedio, 48 medios de impugnación cada día por el proceso electoral federal de este año ante las siete salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por diversos partidos y actores políticos.

De acuerdo con las estadísticas del máximo órgano de justicia electoral, en dicho periodo se presentaron seis mil 209 recursos de queja en las salas Superior, de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México, Toluca y Especializada.

Los magistrados han resuelto hasta ahora cinco mil 709 juicios en dicho periodo, es decir un promedio de 44.25 diarios, principalmente por juicios de protección de los derechos, de revisión constitucional electoral, recurso de apelación y recurso de reconsideración, por lo que están pendientes por resolver 500 recursos.

El promedio de resolución de los casos es de 24.13 días en la Sala Superior; de 15.44 en la Ciudad de México; 13.41 días en Monterrey; 12.32 de la sala de Guadalajara; 10.37 días en Xalapa; 8.94 días de los magistrados de Toluca, y 1.03 de la Sala Especializada.

La Sala Superior, a cargo de la presidenta Mónica Soto Fregoso, recibió dos mil 047 juicios de impugnación que presentaron los partidos políticos, ciudadanos, candidatos y precandidatos a diversos cargos de elección, la mayoría del orden federal, y resolvió dos mil 064,

incluidos algunos que se encontraban pendientes antes del 1 de enero del 2024.

Al inicio del 2024 había en instrucción un total de 302 impugnaciones, y al 8 de mayo la cifra se ubicó en 285.

A dicha sala llegaron 664 juicios para la protección de los derechos políticos; 30 de revisión constitucional electoral; 385 recursos de reconsideración; 214 recursos de apelación, y 485 recursos de revisión de procedimientos especiales sancionadores.

Los magistrados de la Sala Superior recibieron un cúmulo de trabajo considerable, no obstante las dos vacantes que dejaron Indalfer Infante y José Luis Vargas, quienes concluyeron su periodo de ley; y es que el Senado de la República no ha atendido la designación de los sustitutos.

En total faltan de nombrar 44 magistraturas, de las cuales 36 corresponden a tribunales locales, seis en salas regionales federales y dos en la propia Sala Superior, responsable de calificar la elección presidencial, para lo cual requiere de seis magistrados y no cinco, como está actualmente laborando.

Al respecto, el politólogo Sebastián Godínez dijo que los asuntos del Tribunal Electoral han ido en aumento 20 o 30 por ciento, debido a que son elecciones concurrentes, son las más grandes de toda la historia y que todos los estados van a tener comicios por primera vez, al mismo tiempo.

"Es obvio que los juicios y las impugnaciones que presentan los actores se incrementen, sobre todo porque hay a nivel local, federal, estatal para el Congre-

so y gubernaturas, donde se ha dado una batalla de judicialización de la elección, y que digamos, hasta cierto punto, están siendo resueltos", explicó.

En entrevista con *La Razón*, comentó que los magistrados de las salas tanto Superior, Especializada, Xalapa, Guadalajara, Monterrey y Toluca presentan una carga muy amplia de trabajo por la falta de nombramientos de integrantes del TEPJF, debido a la omisión legislativa que tuvo el Senado.

"Cada sala regional tiene al menos una vacante y en la Sala Superior son dos vacantes que dejaron porque terminaron su periodo los magistrados Indalfer Infante y José Luis Vargas, y a pesar de que la Corte envió las ternas, al igual que para las otras salas, debido a la omisión del Senado éstas no fueron nombradas.

"Ellos (senadores) dicen que por no llegar a acuerdos políticos; sin embargo, tuvieron casi un año para sacar los nombramientos y la verdad no intentaron ni siquiera negociar o sacarlos adelante", afirmó Godínez Rivera.

Explicó que, si bien no pone en riesgo la elección, sí genera incertidumbre para la calificación de la elección presidencial porque se necesitan seis magistraturas y actualmente la Sala Superior sólo opera con cinco miembros.

"Afortunadamente, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que, a la falta de una magistratura



para la calificación de la elección, se llamará al magistrado decano de cualquier sala regional para que ocupe un asiento en la Sala Superior y pueda ser calificada la elección", detalló a este diario.

Recordó los ataques que han sido lanzados desde Palacio Nacional en contra de los magistrados del TEPJF, poniendo en duda su labor, cuando se habla de un "golpe de Estado técnico" o de fraude electoral, en contubernio con el PJF, lo cual, sostuvo, "no abona en nada a dar certidumbre al proceso de calificación".

EN FEBRERO, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, señaló que prevén recibir aproximadamente 18 mil impugnaciones correspondientes al actual proceso electoral.

Eldato

2

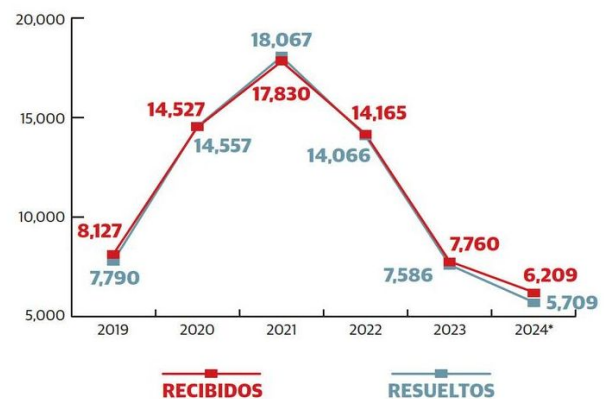
Mil asuntos ha recibido la Sala Superior este año



MAGISTRADOS del TEPJF en sesión pública del pleno, ayer.

Recursos de queja

Asuntos emitidos ante el Tribunal Electoral y su estatus.



Cifras en unidades

*Hasta el 8 de mayo

Fuente: TEPJF

